

Exposición oral de Mons. Andrés Sapelak en la Congregación General CXLVI del 11 de octubre de 1965 sobre el esquema de la Actividad misionera de la Iglesia, en ASSCOVS Volumen IV Parte IV páginas 143-146. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Exposición oral de Mons. Andrés Sapelak en la Congregación General CXLVI del 11 de octubre de 1965 sobre el esquema de la Actividad misionera de la Iglesia, en ASSCOVS Volumen IV Parte IV páginas 143-146.

Excelentísimo P.D. ANDRES SAPELAK

Obispo tit. Sebastopolitanus en Tracia

Venerables Padres,

*Hablo en nombre de 22 Padres.*¹ El esquema del decreto *sobre la actividad misionera de la Iglesia* se nos vuelve a proponer, «revestido con carnes y vivificado por la sangre», pero a pesar del gran progreso, todavía no se lo ha reducido con rigor, si queremos que el futuro decreto *sobre la actividad misionera de la Iglesia* resulte la Carta Magna a favor de esta actividad de la Iglesia, y (que) la misma atañe a todos los pueblos en el mundo entero.

Aunque el esquema del decreto tienda al «aggiornamento» de la actividad misionera de la Iglesia, este «aggiornamento» es demasiado parcial, ya que el esquema de ningún modo considera el gravísimo estado de casi la tercera parte del género humano, en el que los hombres cristianos y los todavía no cristianos viven bajo el imperio del ateísmo militante; a estos la Iglesia no puede llevar el anuncio evangélico con el apostolado directo de las misiones.

Nada está previsto en el esquema: con cuáles medios modernos deba ser propagado el Evangelio entre estos pueblos y estas naciones, que son impedidas con fuerza al anuncio evangélico por el Estado ateo, o de qué modo deba conservarse la fe en las naciones, que constituyen la «Iglesia del Silencio».

Se habla por cierto de paso en la pág. 8, líneas 22 y siguientes, sobre la imposibilidad de proponer directa y constantemente un anuncio evangélico «por el tiempo». Negamos que se trate de alguna circunstancia temporal, sino (que se trata) de un estado

En el texto entregado por escrito:

¹ Falta.

Exposición oral de Mons. Andrés Sapelak en la Congregación General CXLVI del 11 de octubre de 1965 sobre el esquema de la Actividad misionera de la Iglesia, en ASSCOVS Volumen IV Parte IV páginas 143-146. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

duradero de gran parte del género humano, en el que las generaciones viven sin la luz del Evangelio y sin la gracia de la Redención en las tinieblas del imperio del ateísmo militante. Ucrania, por ejemplo, está ya hace casi cincuenta años bajo la potestad del ateísmo militante, y hace más de veinte años se encuentran sin Pastores cinco millones de católicos de la misma nación, que profesan la fe católica en sus casas, en el ámbito familiar, mientras las nuevas generaciones se hacen ateas. En la misma tristísima condición se hallan muchas naciones cristianas. ¿Por qué pues la actividad misionera de la Iglesia no abarca estas naciones en su ámbito misionero, si verdaderamente la actividad misionera de la iglesia quiere llegar a todos los pueblos en el mundo entero?

Nuestro esquema en la pág. 8, líneas 22 y siguientes, prácticamente propone a los misioneros la paciencia, la prudencia y una gran fe cuando éstos no son capaces de proponer «un anuncio evangélico directa y constantemente», pero nada dice (sobre) qué deba hacerse para que los innumerables hombres que viven en el imperio del ateísmo militante conozcan a Cristo Salvador. Esto puede hacerse principalmente con transmisiones radiofónicas, en la actualidad tan copiosa y que son casi incesantemente realizadas por los Estados comunistas y democráticos para propagar respectivamente ideas del comunismo y de la libertad entre los ciudadanos de los diversos sistemas sociales y políticos.

Si la Iglesia católica quiere llegar a un verdadero «aggiornamento» pastoral, y se propone abrir nuevos horizontes debe penetrar, en su actividad misionera, el imperio del ateísmo militante con los instrumentos de comunicación social, actualmente con la radiofonía, el día de mañana con la televisión, (para) dar a conocer el anuncio evangélico a todos los pueblos por las vías modernas y especialmente, alcanzar con su actividad pastoral a los millones de fieles católicos de las «Iglesias del Silencio», que se encuentran sin Pastores, mantener la fe en ellos, y anunciar el Evangelio a las nuevas generaciones que crecen en la escuela del ateísmo, y también así preparar los caminos del Señor.

De modo especial, los fieles de las muchísimas «Iglesias del Silencio», privados de Pastores y Sacerdotes, se encuentran en una necesidad espiritual extrema. Por esto llegue la Iglesia católica en su actividad misionera a la casa de aquéllos por transmisiones

Exposición oral de Mons. Andrés Sapelak en la Congregación General CXLVI del 11 de octubre de 1965 sobre el esquema de la Actividad misionera de la Iglesia, en ASSCOVS Volumen IV Parte IV páginas 143-146. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

radiofónicas, para que cualquiera pueda oír la Misa dominical, el Evangelio en su propio rito y lengua. Organícense transmisiones radiofónicas con las que los adultos puedan ser preparados para el bautismo; también puedan los jóvenes prepararse para la primera Comunión que les sea administrada por Sacerdotes ocasionales/de paso. Sean todos instruidos con la sólida formación catequística para que conozcan a Dios y lo veneren con deseo, para que los misioneros y los ministros de la Iglesia vayan y lleven la riqueza de la vida divina. De este modo, los apostolados responderán a la intención del esquema, pues en la pág. 8, líneas 28-29 del mismo esquema se declara esto: «Pero pues por todos los medios los actos propios o los instrumentos convenientes deben concordar con la condición o el estado».

A esta actividad misionera específica de la Iglesia relacionada con las Iglesias del Silencio y relacionada con los pueblos privados de la predicación evangélica injusta y violentamente por los Estados del imperio del ateísmo, sean llamadas de modo especial las transmisiones radiofónicas del Vaticano.

Damos las gracias a la radiofonía del Vaticano, por los proyectos ya fructuosamente llevados a cabo, y rogamos a los Hermanos de las naciones de Europa que con sus muy frecuentes transmisiones cotidianas de la radiofonía del Vaticano renuncien a una parte (de las mismas) a favor de los hermanos de las Iglesias del Silencio, cuyas transmisiones son todavía tan raras a causa de la penuria indicada. Pero también sean invitadas especialmente con empeño las conferencias episcopales de las Iglesias de Europa y América para que promuevan la propagación de la fe, del Evangelio, y las instrucciones catequísticas con transmisiones radiofónicas para las Iglesias del Silencio, de modo especial las obras de los sacerdotes y de los laicos de las mismas Iglesias que se encuentran en situación de emigración. De este modo, las Iglesias del Silencio serán preservadas no sólo de una muerte lenta a la que fueron condenadas por los enemigos de Dios; sino que recibirán del Concilio nueva fuerza con esta actividad misionera, y las nuevas generaciones que son educadas en el ateísmo estatal podrán llegar a la luz del Evangelio.

Exposición oral de Mons. Andrés Sapelak en la Congregación General CXLVI del 11 de octubre de 1965 sobre el esquema de la Actividad misionera de la Iglesia, en ASSCOVS Volumen IV Parte IV páginas 143-146. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Pero las Órdenes y las Congregaciones religiosas especialmente misioneras preparen con especial cuidado a los misioneros, que sean preparados con la lengua, el rito, la historia, expertos en la doctrina del marxismo, los instrumentos útiles de la Divina Providencia a favor de las Iglesias del Silencio...²

*Entrego las propuestas prácticas al secretariado. Pero ahora, propongo cierta precisión al cap. IV en el texto del esquema, también en nombre de los eminentísimos card. José Slipyj y de otros padres, especialmente los orientales*³:

A las palabras del esquema en la pág. 21, en la última línea y en la página siguiente: «Por todas las Misiones y por toda la actividad misionera conviene que haya un solo Dicasterio competente, naturalmente el «De la Propagación de la Fe», por el cual sean dirigidos, y no sean coordinados, en todas partes de la tierra también la misma obra

² Para que el esquema del decreto *sobre la actividad misionera de la Iglesia* sea verdaderamente ecuménico y misionero para todos los pueblos cualquiera sea la condición social y política en que vivan, me atrevo a proponer estas cosas: 1. Añádase en el esquema un nuevo capítulo en el que a) ante todas las cosas la Iglesia proteste solemne y firmemente contra la violación del sacrosanto derecho y de su grave obligación de evangelizar a todos los pueblos, que constituye la misión esencial de la Iglesia de Cristo; b) para que la Iglesia católica llegue al verdadero «aggiornamento» de su actividad misionera, sean delineados en nuestro esquema los nuevos modos de la actividad misionera para las naciones y especialmente para las Iglesias del silencio, que viven bajo el impero del ateísmo militante y son privados violenta e injustamente del anuncio evangélico; c) sean favorecidas las Iglesias particulares, especialmente las orientales en **regiones de emigración**, que conforman una parte singular de las Iglesias del silencio, dado que con su misma existencia llevan a cabo la obra misionera relacionada con sus Iglesias, que deben callar en su patria. 2. Sea constituido además, junto a las Congregaciones de la Propagación de la Fe y de las Iglesias Orientales, una especial comisión estable o independiente del secretariado, de los pastores de las Iglesias del silencio, en cuanto pueda hacerse, preparado, para que dirija, favorezca y ordene esta especial actividad misionera de la Iglesia, y propaguen las ideas del espíritu y la doctrina conciliar de la Iglesia a todos los fieles de Cristo de las Iglesias del silencio; informe a la opinión pública de todos los cristianos y del mundo sobre la suerte de los hermanos bajo el imperio del ateísmo militante que viven autoritariamente. Si el Concilio Ecuménico Vaticano II examinó tan profundamente los problemas de las Iglesias y de los hombres que viven en occidente, y por el contrario tocó tan levemente, con máxima prudencia, el hecho de las persecuciones, adverso a la religión, en el esquema *de la libertad religiosa*, casi omitiendo a las Iglesias del silencio, se nos ofrece ahora una buena ocasión para que el Concilio Vaticano II presente con su actividad misionera en el decreto *de la actividad misionera de la Iglesia* a nuestros hermanos, que viven bajo el gobierno del ateísmo militante y padecen junto a Cristo, y a todos los que son privados de la luz del Evangelio por el Estado, y les lleve la luz de Cristo.

³ En cuanto a la ordenación de la actividad misionera, de la que se habla en el cap. IV, propongo un añadido, o mejor una precisión, también en nombre de los muchísimos Padres orientales.

Exposición oral de Mons. Andrés Sapelak en la Congregación General CXLVI del 11 de octubre de 1965 sobre el esquema de la Actividad misionera de la Iglesia, en ASSCOVS Volumen IV Parte IV páginas 143-146. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

misionera y la cooperación misionera», *propongo que*⁴ se añadan estas palabras: «con la siempre sana competencia de la Sagrada Congregación “Para las Iglesias Orientales” en las regiones que le competen, y en los territorios que son evangelizados en los Ritos Orientales».

Este añadido me parece de gran importancia, porque: *a)* Concuerta plenamente con el decreto *de las Iglesias Católicas Orientales*, en el que se reconozca del mismo modo a las Iglesias Orientales el derecho y el deber de propagar el Evangelio; *b)* responde a la justicia, para que las Iglesias Católicas Orientales no se priven del derecho de la propagación del Evangelio; *c)* tiene una razón también ecuménica, ya que las Iglesias Ortodoxas Orientales practicaron siempre la obra misionera. Dije. Gracias.

[*Suscribieron también*] J. card. Slipyj; M. Harika, abb. gen.; F. Van Hoeck; J. Gabro; N. Elko; G. Amadouni; Vl. Malanczuk; M. Hermaniuk; J. Bucko; I. Prasko; J. Segedi; B. Cristea; R. Arrieta, ep. Tilarán; J. Martinetz, ep. tit. Soldaia; G. Bukatko, arch. adm. ap.; A. Roborecki; J. Schmondiuk; A. Hofmann; J. Gahamanyi; Th. Drury; P. Bouckaert, ep. Popokabaka; F. Benitez, ep. tit. Chersoneso di Europa; R. Kérautret, ep. Angoulême; Ivan, ep. tit. Zigri; A. Hornyak; H. Gad; J. Rojas, ep. Trujillo; J. Sibomana, ep. Ruhengeri.

Síntesis

L'Osservatore Romano, edición semanal en lengua castellana, año XV, número 681, página 7, del 26 de octubre de 1965.

«El esquema, tal como se presenta hoy a los Padres, no muestra haber tenido en debida cuenta por lo menos a un tercio del género humano, aquellas personas que por causa de las persecuciones no pueden ser alcanzadas por la predicación del Evangelio. De ahí que no proponga ninguna solución para un problema de tanta importancia, y la alusión contenida en el texto hace pensar en el problema como en una cosa pasajera, siendo que en muchos países, como por ejemplo Ucrania, la Iglesia sufre la persecución desde hace cincuenta años, están cerradas las escuelas católicas y las iglesias, y la juventud crece en el ateísmo. Para penetrar en las naciones donde domina un ateísmo militante es necesario servirse de la radio y de otros instrumentos modernos de comunicación social, porque sólo así es posible preparar el camino para la venida del Señor. A través de la radio podrían difundirse cursos de catecismo, Misas en diversos ritos, como lo hace la Radio Vaticana para con la Iglesia del Silencio. Para tales iniciativas deberían ser formados sacerdotes con el deber de

⁴ Falta.

Exposición oral de Mons. Andrés Sapelak en la Congregación General CXLVI del 11 de octubre de 1965 sobre el esquema de la Actividad misionera de la Iglesia, en ASSCOVS Volumen IV Parte IV páginas 143-146. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

profundizar en el conocimiento del marxismo y de sus errores, de modo que se encontraran preparados para afrontar y resolver los problemas que plantea el ateísmo en el mundo contemporáneo. La autoridad de la Congregación de la Iglesia Oriental en los territorios de su jurisdicción debe ser salvaguardada contra toda desmembración y de cualquier otra tentativa para debilitar su eficiencia».